

DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo. Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

Director:

D. Ramon A. Braña.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1; y en la libreria de D. Domingo Orfila, plaza de la Arravaleta núm. 5.
Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

MANIFIESTO ELECTORAL.

(CONCLUSION.)

Tenemos tambien que conservar inalterable y estrecho el concurso de cuantos han contribuido á destruir la dominacion borbónica, para que juntos contribuyan asimismo al levantamiento de las nuevas instituciones. La menor excision entre nosotros, seria, á no dudarlo, la ruina de la revolucion.

Porque á nadie puede ocultarse: el gobierno, sea cual fuese, que proclamen las Constituyentes, será por mucho tiempo el blanco de los embates de la reaccion. Antes de consumir el triunfo de la revolucion, y de arraigar en nuestro suelo la libertad en todo su desarrollo, habrá de sostener récias peleas, atravesar gravísimos conflictos, dominar situaciones muy comprometidas, hasta que rotos y quebrantados los poderosos elementos de la reaccion, desaparezcan los unos y se sometan los otros al imperio del derecho y de la justicia.

Pues bien: dadas estas gravísimas circunstancias, tomando en cuenta los hábitos y el espíritu del país, y considerada ante todo su conveniencia, no vacilamos en decir, depuesto todo el resabio de teoría y de escuela, que la forma monárquica es la forma que imponen con irresistible fuerza la consolidacion de la libertad y las exigencias de la revolucion, tal como esta se ha consumado, no por el impulso de una parcialidad aislada, sino por el concierto de los tres grandes partidos liberales.

Pero no la monarquía que acabamos de derribar, no la monarquía de derecho divino, no la monarquía de origen familiar, no la monarquía que se consideraba superior á la nacion, y hacia imposibles su soberanía y su libertad. Esa monarquía ha muerto para siempre en España.

Nuestra monarquía, por el contrario, la monarquía que vamos á votar, es la que nace del derecho del pueblo; la que consagra el sufragio universal; la que simboliza la soberanía de la nacion; la que consolida y lleva consigo todas las libertades públicas; la que personifica, en fin, los derechos del ciudadano; superiores á todas las instituciones y á todos los poderes. Es la monarquía que destruye radicalmente el derecho divino y la supremacía de una familia sobre la nacion; la monarquía rodeada de instituciones democráticas; la monarquía popular.

Votamos unánimes la monarquía con todos sus atributos esenciales, pero íntimamente unida con un indisoluble lazo con la libertad. Los unos porque han profesado siempre este principio, y aman y respetan las tradiciones del pueblo español; los otros, porque si bien convencidos de que los principios de-

mocráticos tienen su forma lógica y definitiva de gobierno, y altamente penetrados de que el movimiento de la civilizacion conduce á la abolicion de todos los poderes hereditarios y permanentes, consideran que el establecimiento de un poder amovible en estos momentos, seria un peligro constante para el afianzamiento pacífico de la libertad, y la consolidacion de las conquistas revolucionarias, sacrifican su constante aspiracion ante lo que está por cima de los intereses y de las aspiraciones de partido: los intereses de la patria.

Con estas ideas iremos á las urnas electorales: con estas ideas, y resueltos á realizarlas, iremos á las Cortes Constituyentes si á ellas nos lleva el voto de nuestros conciudadanos. Con estas ideas, en fin, aconsejamos que concurren á los comicios los amigos todos de la revolucion, ofreciendo de nuevo el ejemplo de union, de desinterés y de sacrificio que dimos en los dias de prueba, para conseguir el triunfo y vengar la afrenta de nuestra patria.

Pero hemos de proclamarlo muy alto, y con todo el vigor de nuestro convencimiento. El sufragio universal forma ya el pacto solemne de alianza entre todos los españoles: lo que el sufragio universal establezca es lo único obligatorio para la nacion entera.

Protestamos, pues, todos, protestamos desde ahora, protestamos con la mano puesta sobre el corazón, protestamos obedecer, acatar y defender con nuestro aliento los poderes que el sufragio universal levante y que consagren las Cortes Constituyentes.

Y para marchar noble y dignamente á la grande obra de nuestra completa regeneracion política, para llegar al término anhelado, prestemos todo nuestro concurso, todo nuestro enérgico apoyo al gobierno provisional, representante de la revolucion, y único poder del Estado, hasta la reunion de las Cortes. Sostengámosle todos con decidido empeño como condicion para todos de libertad, de seguridad y de confianza.

Agrupémonos en torno de él estrechamente para conservar el orden mas inalterable, para que no turben nuestros contrarios la majestad del pueblo español, para que ni la mas ligera nube venga á empañar estos dias de gloria, de entusiasmo y de esperanza.

Que sean todos perfectamente libres en la emision del voto: todos, hasta los mas encarnizados enemigos de la revolucion. En esto consiste su mayor gloria, que el menor acto de violencia, el menor desman contra el sufragio universal la mancharia para siempre.

Unámonos todos: unámonos nuestros corazones en

el santo amor de la patria, que tiene derecho á todos nuestros sacrificios, así por sus tristezas pasadas, como por el glorioso porvenir que le espera.

Madrid 12 de noviembre de 1868.—Salustiano Olózaga.—Nicolás Maria Rivero.—Antonio de los Rios y Rosas.—Joaquin Aguirre.—Domingo Dulce.—José de Olózaga.—Manuel Cantero.—Carlos Godinez de Paz.—Marqués de Perales.—Manuel Becerra.—Marqués de la Vega de Armijo.—Cristino Martos.—Pascual Madoz.—Pelegrin Pomés y Miquel.—Cristóbal Martin de Herrera.—Manuel Pereira.—Augusto Ulloa.—José Fernandez de la Hoz.—Miguel Uzuriaga.

Por los periódicos liberales *Las Novedades*, *El Diario Español*, *La Iberia*, *La Política*, *El Cascael*, *La Nacion*, *Los Sucesos*, *El Imparcial*, *El Eco Nacional*, *El Universal*, *El Centinela del Pueblo*, *La Voluntad Nacional*, *La Opinion* y *El Puente de Alcolea*.

El director del periódico mas antiguo, José Plácido Sanson.

MISCELÁNEA POLITICA.

INTERIOR.

De Las Novedades:

Sirve de tema al *Pueblo* la actitud de la prensa moderada y los rumores y conatos de trastornos, para inculcar la necesidad de la union sincera de todos los elementos liberales.

Prefiere el que se presenten en toda su desnudez á la faz de la opinion, al silencio vergonzoso que guardaron en los dias siguientes á la victoria, porque de este modo podremos desenmascararles sin temor de que puedan decir: *A moro muerto gran lanzada*.

Desea el *Pueblo* que se desechen rencillas de familia entre los liberales para que no se entronice otra vez en España la inmoralidad y el despotismo.

¿Y quién no ha de desear la union sincera y las patrióticas aspiraciones del *Pueblo*?

Y sino no hagamos eso los liberales, y nos lo dirán despues.

Leemos en nuestro colega la *Iberia*:

«Llamamos la atencion del gobierno para que tome las precauciones necesarias á fin de que se vigile la frontera pirenaica.

Segun escriben de Cataluña, se han dado instrucciones por elevadas personas á los comisarios de la policia francesa para que faciliten la introduccion

de armas en España y presten todo el apoyo posible á los secuaces del bando que tan ligado está con la gente de sotana.»

Dice el *Eco de Aragon*, periódico de Zaragoza: «Segun tenemos entendido, los alcaldes de algunos pueblos de nuestra provincia pertenecieron á las filas de D. Carlos durante la guerra civil, y algunos á los *Hierros* de Búrgos.

Si esto es cierto, como lo creemos, debía evitarse.»

Un apreciable colega liberal aboga por que el gobierno provisional solicite del inglés la devolución de Gibraltar.

El gobierno inglés ya debía haberlo devuelto. Título ninguno legal le ampara en la posesion; y puesto que es un gobierno civilizado, con honor y justo, debe comprender que él no aguantaría que España poseyese á la fuerza una isla de las de Escocia. Que medite que una torpeza borbónica impuso en nuestra frente ese padron de ignominia.

El nuncio de Su Santidad en Madrid no oculta á las personas de su intimidad que desaprueba completamente el lenguaje violento usado recientemente en algunos documentos de origen eclesiástico.

Esto dice un diario. Sin duda se refiere el nuncio á algunas exposiciones de los obispos que publican los diarios neos.

Se asegura que una compañía inglesa se dispone á establecer en las inmediaciones de Madrid el cultivo en grande escala de una extensa superficie de terreno, aplicando los arados de vapor y todos los aparatos y máquinas agrícolas mas perfeccionados. Dos clases de ventajas nos producirá esta empresa: la de lucro para sus iniciadores, por el mayor esmero y economía de las labores y consiguiente aumento de rendimientos, y por otra parte difundirán con el ejemplo la enseñanza práctica de los adelantos modernos entre nuestros agricultores.

Este es uno de los mejores triunfos de la libertad de cultos.

De el *Estandarte*:

Dice la *Soberania Nacional* de Cádiz contra los personages que en aquellas aguas dieron el grito de libertad.

Hé aquí como se expresa el colega en uno de sus párrafos:

«Van adelante ó retroceden nuestros ministros ante la grandiosa obra de la revolución?... Sepámoslo de una vez, sepamos lo que podemos esperar. Ni debilidad, ni temor ante influencias extrañas á nuestro espíritu de independencia: energía y valor para arrostrar el peligro. Los que no se encuentren con fuerzas suficientes para empuñar las riendas del Estado, que lo confiesen a tiempo. Queremos la revolución con todas sus legítimas consecuencias y caiga sobre la frente de los que empañen el glorioso triunfo el dictado de enemigos de la libertad; caiga sobre ellos la pública execración á que se hacen acreedores los que, teniendo en su mano la vida liberal de un pueblo, la ahogan entre sus propios brazos.»

Dice la *Liberté* que se trata de cambiar la bandera española. En lugar de una faja amarilla, entre dos rojas que constituye la de hoy, se formará de una faja amarilla, una roja y otra de color violeta. Estos eran los colores de la antigua bandera de Castilla.

Es completamente falso que haya habido desórdenes en Murcia.

En Palma de Mallorca han sido quemados los documentos que existían en la administracion de Hacienda. Aquella oficina se encuentra, pues, careciendo de los principales datos para cumplir su cometido.

Damos la noticia y no hacemos comentarios.

La municipalidad de Granada ha dispuesto proceder al derribo del palacio arzobispal.

De *La Correspondencia de España*:

Se ha dispuesto que la fuerza de ingenieros que salió de Guadalajara para Mahon, verifique su embarque en el puerto de Barcelona.

En Alcañiz se ha presentado pidiendo raciones una partida de 18 hombres armados con trabucos. No han levantado ninguna bandera, pero por los antecedentes del que lo manda se supone que deben ser carlistas.

La noticia de la revolucion de España ha sido recibida en Chile y Perú con muestras de simpatía. La paz con aquellas repúblicas se considera indudable en un plazo breve.

Un periódico de Zaragoza dice lo siguiente:

«Segun hemos oido á una persona que nos merece entero crédito, parece ser que, habiéndose esclaustrado á algunas monjas de uno de los conventos de un pueblo de esta provincia en uso del derecho que les concede la orden dada sobre el particular por el gobierno provisional se ha prohibido á los sacerdotes de esta capital las oigan en confesion. Semejante disposicion parece ha sido tomada por el señor arzobispo de esta diócesis.»

De nuestro colega la *Voz del pueblo*, tomamos lo siguiente:

«Parece que una fuerte columna de infanteria, caballeria y artilleria, al mando del coronel Zamora, primer gefe del regimiento de Córdoba, se dirige á la provincia de Orense con objeto de rechazar cualquiera invasion que intenten realizar por la frontera de Portugal los partidarios de la dinastía proscrita, que segun noticias se agitan grandemente para realizar sus tenebrosos planes de reaccion y venganza, contando para ello con activos emisarios y otros pajarracos de cuenta.»

De *El Imparcial*:

Parece, segun dice un periódico, que la venida á Madrid del Sr. Garcia, canónigo de Santander, tiene relacion con los sucesos ocurridos en el seminario de aquella ciudad, de que hemos hablado.

Se ha dispuesto por el gobierno provisional anular las concesiones de las cruces del Mérito militar y de Maria Isabel Luisa, hechas por el gobierno anterior.

El *Pueblo* da cuenta de una esposicion dirigida al gobierno provisional por 109 vecinos de Navamorcuende (Toledo), en la que piden reparacion de un atropello cometido contra la Junta revolucionaria de aquella villa, presos por haber sido nombrados en virtud del sufragio universal.

Desearíamos ver aclarado este hecho.

Dice la *Libertad cristiana*:

«La esposicion de las mujeres demócratas no trae

lugar ni fecha. Esto prueba que está escrita en el limbo.»

Lo que prueba, esto carísimo colega, es que las señoras demócratas no se han confesado despues del 17 de setiembre, lo que constituye un pecado gordo pero del cual las absolvemos en gracia de los buenos resultados.

Dicen que el *terso joven* duque de Madrid, como se titula, ha constituido una sociedad por acciones de 500 francos, cuyo importe se destina á comprar fusiles.

Como se vé, esclama un colega, los instintos del niño son pacíficos.

Podemos tranquilizarnos, encontrará industriales que le surtan de armas, pero soldados que las manejen, es difícilillo.

El presidente de la asociacion belicosa es un ex-sastre y ex-propietario de *L' Epoque*.

Una de las reformas que con mas urgencia reclama nuestro sistema rentístico, es la supresion de la lotería que solo se conserva en España y en algunos Estados alemanes. Esta reforma no puede llevarse á cabo por ahora por el estado del Tesoro, y mientras tanto se ha espedido un decreto por el ministerio de Hacienda disponiendo lo siguiente:

Se fija en 75 por 100 del importe total de los billetes de la lotería, la parte que debe aplicarse á constituir los premios para los sorteos que se celebren desde el dia 1.º de enero del año 1869.

Por el ministerio de Fomento se ha dirigido á los rectores de las universidades una circular para que en adelante admitan á la matrícula, sin la presentacion de la partida de bautismo, á cuantos la soliciten en la segunda enseñanza, y en cualquier otra clase de estudios, para los cuales se exigía hasta aquí la presentacion de aquel documento.

La importancia y trascendencia de esta medida está al alcance de todos cuantos saben que, para ingresar en los establecimientos del Estado, era necesario probar antes que ninguna otra cualidad de católico, apostólico, romano por la fe de bautismo. La circular es, pues, una lógica consecuencia de la libertad de cultos.

Por el ministerio de Hacienda se ha decretado lo siguiente:

Artículo único. Se declara estensiva la gracia de indulto, concedida por decreto de octubre último, á todos los individuos que hayan sido castigados por delitos conexos, cometidos para ejecutar, facilitar ó encubrir la defraudacion en el impuesto de consumos. Las causas por delitos de esta índole, que estén en tramitacion, se sobreseerán desde luego.

Madrid 12 de noviembre de 1868.

El *Pensamiento* protesta contra el permiso que se ha concedido para edificar un templo protestante porque dice que es contra los deseos de la nacion.

«Allá en Polonia, dice un colega, suelen presenciarse actos semejantes, pero allá en Polonia el czar de Rusia pasa por tirano y por mártires los polacos.»

En Roma hay templos protestantes; luego una de dos, ó el Sumo Pontífice es un tirano, ó los deseos del pueblo de Roma favorecen al establecimiento de los templos protestantes.

¡Qué peligroso y qué espuesto al ridículo es el sostener absurdos!

Seccion local.

El sábado se publicó una hoja suelta, impresa en la tipografía de M. Parpal, firmada por D. Gerónimo Escudero, presidente del Comité liberal de esta ciudad y D. Pedro A. Borrás, Srío., en contestacion á la ACLARACION IMPORTANTE que suscrita por D. Camilo Mojon apareció en este Diario el 17 del actual.

D. Camilo Mojon y Lloves, nos entregó ayer la siguiente esquela:

«No pudiendo detenerme en esta ciudad lo que pensaba, ruego á mis numerosos amigos y correligionarios que han tenido la bondad de visitarme, me dispensen el que por esta vez no les corresponda.—Camilo Mojon y Lloves.»

Con el vapor-correo «Menorca» salió el domingo para Palma nuestro particular amigo el entendido y honradísimo ingeniero D. Guillermo Greene.

Le deseamos un próspero viaje, y confiamos verle pronto otra vez entre nosotros.

Comité democrático-republicano de Mahon.

Mañana miércoles, a las ocho de la noche tendrá lugar la junta general ordinaria, anunciada para hoy martes, en el salon de El Oriente, S. Sebastian núm. 1.

Para asistir á dicha reunion, será requisito indispensable enseñar al portero el recibo de la cuota mensual que se repartirá hoy á domicilio. Los señores Socios que por descuido involuntario no reciban el espresado recibo, se servirán recogerlo en la imprenta de Fabregues hermanos, Norte, 1.

No se permitirá la entrada al que no llene el enunciado requisito.—El Srío., Bartolomé Escudero.

Sr. director del DIARIO DE MAHON.

23 noviembre, 1868.

MUY SEÑOR MIO: Esta es la última vez que tomo la pluma para pedirle el favor de insertarme en su periódico las siguientes líneas:

«Tenia formulada una contestacion cual se merecian los dos escritos que contra mí vieron la luz pública ayer. No lo tome á cobardía el que no se la remita, sino que despues he sabido con la clase de personas que me las habia ó al menos con una. Deploro el tiempo que perdí en contestar al primer suelto. Creo haberme rebajado hoy lo bastante, para decirles que cada sarcasmo me merece la risa y cada burla el desprecio.»

Soy un ignorante, no lo dudo, pero sé bastante para arrancarles la máscara para que el público pueda juzgarlos. Desprecio todo su charlatanismo, le compadezco á uno porque como he dicho, creo conocerlo. Algo les picaba cuando tanto rascaban. Vean que la persona aludida en la última quinteta no tome cartas en el asunto porque entonces no les auguro buen fin de fiesta.

De aquí en adelante el mutismo será mi norte y un solemne desprecio mi contestacion. Tómenlo á medida de su gusto.»

Esperando verme favorecido quedo de V. afmo. S. S. Q. S. M. B.—Medina.

Habiéndose acercado á esta redaccion varios suscritores suplicándonos se diera término á la admision de cartas que desvirtuen la noble mi-

sion que al periodismo está confiada, la direccion de este Diario cree conveniente no admitir en adelante ningun escrito encaminado á promover cuestion alguna, puesto que hoy no está vedado á los particulares el publicar hojas sueltas con que defender sus intereses ó sus miras.

Boletin religioso.

Santo de hoy.

San Juan de la Cruz, confesor.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Soledad, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.

Santa Catalina virgen y mártir.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el dia 22.

Ninguno.

Despachados el 23.

NACIONALES.

Para Ciudadela laud *Los Amigos*, de 24 ts, pat. Diego Caules, con 7 trip. y harina.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro las 7 h. m.	Termómetro centigrado.		Higrometro á las 9 m.	Pluviómetro en milímetros	Serenidad md.	Vientos á las 9 mañana.	Fuerza sobre un metr. que pesa un kilogramo.
		Max.	Min.					
22	764.7	15.5	12.	86	0.2	6 S. flojo.	1.5	
23	759.3	16.	13.2	89		4 SSO. »	0.8	

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 6 h. y 54 ms.—Pónese á las 4 h. y 39 ms.

LUNA.—Sale á las 4 h. y 36 ms. de la r.—Pónese á las 1 h. y 24 ms. de la m.

Orden de la plaza,

del 23 de noviembre de 1868.

Servicio para el 24.

Gefe de dia: El T. Coronel graduado D. Nicomedes Ruiz Capilla, comandante del regimiento infanteria de América número 14.—Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

Variedades.

EL ANCORA DE LA SALVACION.

La España con noble encono
sacudió ya el torpe yugo!
No mas cadalso ni trono!
No mas rey! No mas verdugo!

Los palacios de los reyes,

focos de conspiracion,
llevan la degradacion
hasta mancillar las leyes.

Y el verdugo viene en pos
con estolidez villana,
á manchar de sangre humana
los mandamientos de Dios.

No puede ser liberal,
ni tener gran corazon,
quien no ame la abolicion
de la pena capital.

Y es tambien de entes estultos
que abrigan rancias manias,
no abogar en nuestros dias,
por la libertad de cultos.

Haya fe, arrojo y denuedo!
Nada de contemplaciones!
Con la calma y con el miedo
no se hacen revoluciones.

Ojo á la osada gentuza
de sotana y solideo!
No olvideis que el bando neo
satánico ingenio aguja.

Si comete la torpeza
de lanzarse á la batalla,
no quede de la canalla
ni un títere con cabeza.

Energía, actividad,
es lo que conviene á España;
no vengan de tierra extraña
á darnos felicidad.

Esta patria de valientes,
en su heroico advenimiento,
no de olvidar un momento
que urgen las Constituyentes.

Que el PUEBLO diga: Yo quiero
ser el solo soberano;
no que un príncipe extranjero
sea de España tirano.

Fraternal lazo de union
se estienda de polo;
que LA REPÚBLICA es solo
áncora de salvacion.

E. O'SULLIVAN.

Diálogo.

Un neo se encuentra en una esquina á un mozo de cuerda, saca una esposicion del bolsillo y le invita á firmar.

El mozo de cuerda.—¿Cuanto voy ganandu?

El neo.—Doscientas indulgencias.

El mozo.—Deme V. la mitad en dineru y echaré el garabatu.

Verdad como puño.

¿Qué busca el mas vocinglero?

—Dinero.

¿Cual es su mayor deseo?

—Empleo.

¿Y su constante aficion?

—Turron.

Pues triste revolucion,

Si tras afanes prolijos,

Solo le piden sus hijos;

Dinero, empleo y turron.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía de Mahon.

(Continúa el anuncio inserto en el número anterior.)

8. Las entregas al contado han de formalizarse por el producto íntegro del 80 por 100, practicando simultáneamente una data del importe á que ascienda el 4 por 100, con aplicación á la misma cuenta de operaciones del Tesoro, en concepto de *Minoración de productos de la negociación de Bonos del Tesoro dispuesta por decreto de 28 de octubre de 1868* abono del 4 por 100 por pagos al contado.

9. Cuando se reciban en la Tesorería de esa provincia los Bonos del Tesoro que oportunamente le remitirá la Central, deberán tener ingreso por todo su valor nominal en concepto de remesas de esta última. La entrega de dichos Bonos á los suscritores se hará canjeándolos por los resguardos interinos facilitados á aquéllos al verificar la suscripción, y por medio de la correspondiente data de su importe, también nominal, con aplicación á la tercera parte de la cuenta de operaciones, bajo el epígrafe de *Bonos del Tesoro emitidos en virtud del decreto de 28 de octubre de 1868, NEGOCIADOS*. Al libramiento de dicha data deberá unirse los espresados resguardos cancelados.

La Dirección general de mi cargo espera del acreditado celo de V. S. que dará á este servicio toda la publicidad y preferente atención que su importancia requiere, con objeto de que pueda obtenerse en esa provincia el resultado satisfactorio que se promete el gobierno provisional de la Nación; encareciendo al mismo tiempo á V. S. que procurará dar á los suscritores todas las facilidades posibles á fin de evitarles molestias y demoras que siempre redundan en perjuicio de aquéllos y de los intereses del Estado.

Espero aviso desde luego del recibo de esta circular, de la que acompaño cuatro ejemplares para gobierno de las respectivas oficinas de Hacienda.

MINISTERIO DE HACIENDA.

DECRETO.

Gravísima es la situación en que el Gobierno anterior ha dejado la Hacienda de nuestro país. En los momentos de verificarse el glorioso alzamiento de Cádiz, la obra devastadora del desorden y del despilfarro casi tocaba á su término, y á prolongarse poco tiempo mas, habría sido inevitable la bancarrota. La revolución, por este solo hecho; y aunque no tuviera otros resultados que el de evitar la caída de España en la sima del descrédito y de la ruina, ha salvado al país, y merece ser considerada por la historia como un acto de necesidad y de justicia.

Uno de los primeros cuidados del gobierno Provisional ha sido naturalmente el estudio de la situación del Tesoro, para conocerla á fondo y adoptar con ánimo resuelto cuantas medidas puedan conducir á su mejora. De ese estudio nace la convicción antes expresada, cuyos fundamentos deben hacerse públicos con entera lealtad, sin ocultar ni desfigurar en lo mas mínimo la verdad de los hechos, para que el país, y el mundo, que hoy tiene fija en España su mirada, puedan apreciar exactamente la importancia del mal y la urgencia y oportunidad de los remedios. La época de las resoluciones empíricas, de los presupuestos combinados artificialmente, de los empréstitos disimulados, de las tenebrosas y mezquinas operaciones de crédito para sa-

lir del día y cubrir obligaciones apremiantes, no siempre justificadas, á costa de la imposición de mayores sacrificios en el porvenir, debe quedar cerrada con el triunfo de la revolución, dándose principio á una nueva era en el sistema de Hacienda, que de hoy en adelante habrá de ajustarse á las condiciones propias de la vida de los pueblos modernos. (Continuará.)

El Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado celebrar en lo sucesivo las sesiones ordinarias los días antes señalados, ó sean los **mártes y viernes** de cada semana, dando principio á ellas á las siete de la noche.

Lo que se hace público á los efectos del artículo 69 de la ley municipal. Mahon 21 noviembre de 1868.—Matías Seguí. 2

Sorteo 47.

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Escudos.	Suertes.	Escudos.	Suertes.	Escudos.
85	12	1187	2 A	1700	20
203	2 A	1188	16	1701	2 A
204	30	1189	2 A	1827	6 A
205	2 A	1496	2 A	1828	200
401	2 A	1497	16	1829	6 A
402	16	1498	2 A		
403	2 A	1597	2 A	2000	2 A
466	12	1598	16	2001	16
818	4 A	1599	2 A	2002	2 A
819	50	1656	2 A	2664	12
820	4 A	1657	16	2714	12
869	12	1658	2 A		
		1699	2 A	3076	12

En esta rifa se han distribuido 4000 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus premios en la Administración de Loterías de esta ciudad, plaza de la Arravaleta n.º 5 de 10 á 12 de la mañana del **mártes** y **juéves** próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el **lunes** próximo.

Mahon 23 de noviembre de 1868.—El V. Srio. A., Antonio Roca.

AVISO.

Gran Rifa de LA PENINSULAR.

El Gobierno provisional de la Nación se ha servido disponer que la rifa de las 20 casas de la Península, que debía verificarse con el sorteo de 17 de Octubre, que ha sido suprimido, tendrá lugar el 31 de Diciembre próximo, quedando por consiguiente válidos los billetes espendidos y que se espendan hasta dicha fecha.

EL LIBRO DEL PUEBLO (sus deberes y derechos), por Mr. de La-Mennais. Version española de J. Landa.

Véndese al precio de 5 rs. en la imprenta de este periódico.

PARA ALQUILAR.—Lo está la casa n.º 55 de la calle del Castillo. Darán razon en la misma calle n.º 44.

EN el Horno de la calle del Rector, habrá todos los **domingos** buñuelos de superior ca-

lidad á 20 cént. libra, y de 2.º á 16 cént. id.

LOZA

DE SEVILLA DE TODOS COLORES.

Se acaba de recibir un completo surtido para su espendicion, en la tienda de Orfila, plaza de la Arravaleta n.º 5.

GRAN BARATO.

Tienda de la plaza Arravaleta, 1.

Lanas para vestidos á 7½ cuartos palmo, indianas superiores á 4½ id, pañuelos de seda á 11 rs. uno, tartanes lana y algodón de 4 palmos á 7½ cuartos palmo; cortes de pantalones superiores á 44 rs. corte, paños, satenes, castores, patenes, merinos negros y de colores, tapabocas, mantas de lana, colchas rellenas y una otra gran infinidad de otros géneros, y por último un gran surtido de chalets de lana á 24 y á 30 rs. uno que son de los que se vendían á 60 rs.

PARA VENDER—Lo está un **pianino**, en casa del Sr. Albis, calle de San Fernando n.º 20.

Para vender.

La casa de la calle de San Jorge números 3 y 5.—Valor mil duros.

La casa de la calle de San Jaime núms. 57 y 59.—Valor 650 duros.

Su dueño vive en la calle de San Jorge número 15.

HISTORIA

REINADO DEL ÚLTIMO BORBON

DE ESPAÑA.

De los crímenes, apostasías, opresión, corrupción, inmundicia, despilfarros, hipocresía, crueldad y fanatismo de los gobiernos que han regido en España durante el reinado de Isabel de Borbon.

POR

FERNANDO GARRIDO.

Esta obra, edicion de lujo ilustrada con magníficas láminas sueltas, se publicará por entregas de ocho grandes páginas en folio menor, de buen papel, y clara y compacta impresión, al infimo precio de medio real la entrega en toda España.

Se repartirán cuatro entregas cada semana y se darán gratis todas las láminas que adornarán la obra, que solo constará de dos tomos de regulares dimensiones.

Se admiten suscripciones en la tienda-librería de Orfila y en esta imprenta.

MAHON.—Tip. de Fabrègues, hermanos, calle del Norte, 1.